

BASES DE LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS DE ARTES ESCÉNICAS DEL ESTRUCH FÁBRICA DE CREACIÓN DE LAS ARTES EN VIVO.

Período de residencias del 12 de septiembre de 2024 al 26 de julio de 2025

Fábrica de tintes durante casi cien años, es ahora un centro de creación artística público. Inauguró el año 1995 siendo el primer centro de creación artística de Cataluña.

L'Estruch, Fábrica de creación de las artes en vivo, es un equipamiento municipal de Sabadell que cuenta con diferentes espacios de residencias multidisciplinares. Ofrecemos la posibilidad de crear en un espacio de trabajo con comunidad artística, bien comunicado, con comercios, hoteles y otros servicios, a 2 minutos de la estación de tren (FGC) y a 20 km de Barcelona.

L'Estruch tiene como misión facilitar la creación, ayudar a la profesionalización y fomentar el trabajo en red para conseguir una sostenibilidad a nivel creativo de los proyectos que acoge en residencia. También la capacitación de los profesionales de la cultura, en especial de las compañías y artistas de las artes en vivo. El objetivo principal es, pues, acompañar a artistas y empresas en sus procesos creativos; ofreciéndoles el tiempo y el espacio para que esto sea posible y reivindicando así, la dignificación de estos procesos y de sus creadores y creadoras.

Definición

Estas bases definen la convocatoria de las residencias de artes escénicas durante el período del 12 de septiembre de 2024 al 26 de julio de 2025. Esta convocatoria va destinada a proyectos de circo, danza y teatro para artistas y compañías profesionales (locales, nacionales e internacionales). Ya sean emergentes o consolidados.

Estas bases definen tres modalidades de residencia artística:

Modalidad A) Residencia de Investigación y Creación: del 12 de septiembre del 2024 al 26 de julio del 2025.

Modalidad B) Residencia Técnica: del 7 de enero al 28 de junio del 2025.

Modalidad C) Residencia Dual: del 12 de septiembre 2024 al 28 de junio del 2025.

Dotación económica

Cada modalidad de residencia cuenta con una aportación económica específica de apoyo a la creación.

Calendario

- Publicación de la convocatoria: 24 de abril de 2024.
- Recepción de solicitudes: hasta el 26 de mayo a las 23:59 h.
- Publicación de la resolución de la convocatoria: 14 de junio de 2024.

Resolución

Se publicará en la [web](#) y en las redes sociales del [Estruch](#) el 14 de junio de 2024.

Requisitos

Para poder optar a ser residente del Estruch se requiere:

- Disponer de una estructura o figura fiscal.
- Desarrollar la actividad artística con voluntad profesional.

El Estruch ofrece:

- Cesión de espacios de trabajo dotados técnicamente con personal técnico de soporte (no siempre de uso exclusivo). En este [enlace](#) se encuentran las descripciones de los espacios que dispone Estruch.
- Acompañamiento especializado durante la residencia según necesidades del proyecto.
- Asistir de forma gratuita a las formaciones profesionales programadas en el centro.
- Aportación económica en concepto de soporte a la creación o producción.
- Alojamiento y cocina compartidos con otros artistas (según disponibilidad y procedencia).
- Precios reducidos en el Bar del Estruch.
- Acceso fácil en vehículo para descarga y aparcamiento en caso de necesidad.
- Un encuentro presencial con la comunidad de residentes previa al inicio del programa con la asistencia de todas las personas residentes del Estruch, el equipo y miembros de la comisión de selección.

Compromiso de los residentes

- Hacer constar obligatoriamente en todos los materiales de difusión y web del proyecto seleccionado:
 - El logotipo del centro acompañado de la frase: Con el soporte de
 - O la frase: con el apoyo del Estruch del Ayuntamiento de Sabadell.
- Disponibilidad en las fechas escogidas en el formulario de solicitud. En caso excepcional de modificación del calendario, las nuevas fechas deberán acordarse entre las dos partes.
- Participar en el programa de mediación de Estruch: programa educativo, actividades de relación entre artistas residentes, y otras acciones a acordar con el centro.
- Realizar un ensayo abierto acordado entre las partes si el proyecto está listo.
- Respetar los horarios de trabajo del equipamiento y el personal del centro.
- No utilizar material técnico del centro sin presencia de los responsables técnicos de Estruch.
- Tratar cuidadosamente el equipamiento y materiales de las instalaciones de los espacios donde se realizan las intervenciones creativas. En caso de romper algún material o por mal uso de las instalaciones y su entorno, se hará cargo íntegramente de su reposición.
- Corresponden a la tramitación administrativa requerida.

Solicitud de residencia

Es necesario rellenar el formulario de solicitud que encontraréis en [este enlace](#)

En el formulario de solicitud se solicita:

- DNI, CIF o PASAPORTE del/a solicitante.
- Dossier del proyecto con una extensión máxima de 10 páginas. Debe incluir:
 - Título del proyecto
 - Sinopsis/ Breve descripción del proyecto
 - Equipo técnico y artístico del proyecto
 - Intención o motivación artística de la residencia
 - Metodología de trabajo
 - Breve currículum de la compañía o artista
 - Ficha técnica (si la tiene y es relevante para su residencia).

- Opcional: vídeo breve presentando el proyecto (duración máxima 2 minutos). Sea cuidadoso con el audio. La calidad audiovisual del vídeo no se tendrá en cuenta en la selección.
- Opcional: vídeo breve donde se pueda ver el trabajo en curso o anterior de la compañía/artista.

Aconsejamos tener los enlaces de los documentos preparados antes de abrir el formulario para agilizarle la gestión.

Comisión de selección

La comisión de selección de proyectos está formada por profesionales del sector de perfiles diversos y el equipo del Estruch. En la presente convocatoria la comisión de la valoración estará formada por:

Jordi Fosas, director artístico de Fira Mediterrània

Núria Tarragó, programadora del Ateneu 9Barris

Toni Casares, director artístico de La Sala Beckett

Mery De Lorenzi, coordinadora del proyecto de danza del Centro Cívico de la Barceloneta.

Jordi Duran, director artístico del MAC Barcelona y del Festival Z

Gebra Serra, Curadora de Artes Escénicas del Estruch

Bruno Valls, Acompañamiento a las compañías y artistas residentes de Artes Escénicas

Mireia LLunell, directora del Estruch, Fábrica de creación de las artes en vivo

Salut Tarruell, técnica de gestión de artes escénicas del Estruch, Fábrica de creación de las artes en vivo

Mayi Beobide, técnica de gestión de artes escénicas del Estruch, Fábrica de creación de las artes en vivo

Selección de proyectos

En la selección artística la comisión tendrá en cuenta:

- El interés artístico de la propuesta.
- La viabilidad económica del proyecto.
- La trayectoria del equipo artístico y técnico.
- Que el proyecto conste con varios perfiles profesionales.
- Que haya paridad de género en el equipo artístico y técnico.
- Que los requisitos técnicos del proyecto se adecuen a las posibilidades técnicas de Estruch.
- Que el proyecto tenga complicidades con otros centros de creación, festivales u otros o voluntad de establecer una estrategia para conseguirlos.

La comisión tendrá en cuenta que entre los proyectos seleccionados haya:

- Trayectorias artísticas y profesionales diversas (consolidadas/emergentes)
- Diversidad en el tipo de técnicas y formatos.
- Equidad entre las disciplinas artísticas en residencia.

Cesión de los espacios

Las compañías o artistas seleccionados en residencia firmarán un documento que regulará la cesión del espacio donde constarán: el calendario, los horarios y las salas cedidas, así como la aceptación de la normativa de uso y el detalle de la contrapartida que se acuerde a cambio de la residencia de creación, en su caso.

El Estruch se reserva la posibilidad de modificar el calendario solicitado para organizar el plan definitivo de residencias. El incumplimiento por parte de la compañía o artista seleccionado de estos pactos dejará sin efecto la cesión de los espacios destinados a la residencia. Para más información de los espacios, servicios, duración y tipología de residencias de producción que ofrece Estruch, consulte www.lestruch.cat o bien llame al teléfono 93 717 25 71 (Salut Tarruell) o envíe un correo a starruell@ajsabadell.cat.

MODALIDAD A) Residencia de Investigación y creación

Dirigida a personas físicas, colectivos y compañías de artes escénicas que quieran desarrollar un trabajo de investigación y/o creación. No se pide que el objetivo final de la residencia sea la exhibición de un espectáculo.

Duración

Las residencias de investigación tendrán una duración de un mínimo de 2 semanas y máximo de 6 a determinar según necesidades del proyecto y disponibilidad de los espacios.

La residencia se establece en bloques de dos semanas (de lunes a sábado). Estos bloques no deben ser obligatoriamente consecutivos.

Período

Del 12 de septiembre de 2024 al 26 de julio de 2025.

En el formulario de solicitud, cada proyecto elegirá los tramos de calendario preferentes, pero las fechas definitivas se acordarán posteriormente entre ambas partes.

Espacios disponibles

- Sala de trabajo de mesa (a concretar según necesidades).
- Salas de ensayo (de uso no exclusivo).
- Nave B: espacio de 450m², de 5,7m de altura hasta las vigas, de 7,53m hasta Truss central y de 8,71m es la altura máxima en la parte central de la Nau. Medidas entre vigas 3 metros.
- La Vela. Durante el 2025 el Estruch dispondrá de una nueva carpa de 11,5m de altura (de tierra hasta debajo de cúpula) y una pista redonda de 10m de diámetro.

Dotación técnica

- Equipo de sonido.
- Material de video proyección (según disponibilidad).

Modalidad B) Residencia Técnica

Dirigida a personas físicas, colectivos y compañías de artes escénicas que están en la fase de producción de un espectáculo y necesitan soporte técnico para trabajar este tramo de la creación.

Duración

La duración de las residencias será de dos semanas consecutivas (de martes a sábado)

Periodo

Del 7 de enero al 28 de junio de 2025.

En el formulario de solicitud, cada proyecto elegirá los tramos de calendario preferentes, pero las fechas definitivas se acordarán posteriormente entre ambas partes.

Espacios disponibles

- **Teatro del Estruch.** Uso del espacio con exclusividad y soporte técnico. Encontrará los detalles del espacio en este enlace.
- **La Vela.** Durante el 2025 el Estruch dispondrá de una nueva carpa de 11,5m de altura (de tierra hasta debajo de cúpula) y una pista redonda de 10m de diámetro.

Dotación técnica

Estruch corresponderá con material propio a las necesidades técnicas de la creación especificadas en la solicitud. En caso de necesitar más material se deberá consensuar el alquiler entre el centro y la compañía.

Modalidad C) Residencia Dual

Dirigida a personas físicas, colectivos y compañías de artes escénicas que estén desarrollando un proyecto escénico que necesite trabajo de investigación y creación, así como su posterior residencia técnica.

Duración

Residencia Investigación y creación:

Mínimo 4 semanas y máximo a determinar según necesidades del proyecto y disponibilidad de espacios. La residencia se establece en bloques de dos semanas (de lunes a sábado). Estos blogs no deben ser obligatoriamente consecutivos.

Residencia técnica:

La duración de la residencia será de dos semanas consecutivas (de martes a sábado)

Periodo

Residencia Investigación y creación:

La residencia de Investigación y Creación se podrá realizar entre el 12 de septiembre de 2024 y el 16 de junio de 2025.

Residencia técnica:

La residencia técnica se podrá realizar entre el 7 de enero y el 28 de junio de 2025

Espacios disponibles

Residencia de Investigación y Creación

- **Sala para trabajo de mesa** (a concretar según necesidades).
- **Salas de ensayo** (de uso no exclusivo).
- **Nave B:** espacio de 450m², de 5,7 m de altura hasta las vigas, de 7,53m hasta Truss central y de 8,71m es la altura máxima en la parte central de la Nau. Medidas entre vigas 3 metros.
- **La Vela.** Durante el 2025 el Estruch dispondrá de una nueva carpa de 11,5m de altura (de tierra hasta debajo de cúpula) y una pista redonda de 10m de diámetro.

Residencia técnica

- **Teatro del Estruch.** Uso del espacio con exclusividad y soporte técnico.
- **La Vela.** Durante el 2025 el Estruch dispondrá de una nueva carpa de 11,5m de altura (de tierra hasta debajo de cúpula) y una pista redonda de 10 m de diámetro.

Dotación técnica

El Estruch corresponderá con material propio a las necesidades técnicas de la creación especificadas en la solicitud. En caso de necesitar más material se deberá consensuar el alquiler entre el centro y la compañía.

Sabadell, 24 de abril de 2024